

REGISTRADA BAJO EL N° 12288

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :

ARTÍCULO 1.- Ratifícanse los Convenios celebrados en fecha 26 de diciembre de 2002 por el Ministerio de Salud y Medio Ambiente de esta Provincia con la Universidad Nacional de Rosario y con la Fundación de la citada Casa de altos estudios, por los que las partes convienen instrumentar un sistema de pasantías dentro de los términos establecidos por la Ley N° 25.165, que posibilite a estudiantes de grado y docentes de la Universidad adquirir experiencia laboral y profesional de campo en organizaciones públicas y privadas como complemento a la formación académica recibida en su Institución Educativa, comprometiéndose a realizar el seguimiento y desarrollo de los convenios que se suscriban.

Dichos convenios fueron aprobados ad-referéndum de esta Honorable Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2502/03 e inscriptos en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 23 de Abril de 2003, con los N° 1718 y 1717, folios 61 y 60, tomo IV, cuyos textos en cuatro (4) folios se agregan e integran la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS DIECISIETE
DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Edmundo Carlos Barrera
Presidente
Cámara de Diputados

Norberto Betique
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Marcos Corach
Secretario Parlamentario
Cámara de Diputados

Ricardo Paulichenco
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

SANTA FE, 7 de julio de 2.004

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el Boletín Oficial.

Jorge Alberto Obeid
Gobernador de Santa Fe

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - 3 de Febrero 2649 2° Piso - Santa Fe Tel.0342-4506607 - e-mail:ditecleg@arnet.com.ar
